

**HERNAN SILES ZUAZO**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que el señor General don Juan José Tórres González, definió, en su presidencia, una política nacionalista y popular defensora de los recursos naturales, el patrimonio de la nación y la soberanía política del país, que le hacen merecedor al reconocimiento del pueblo y el gobierno democrático.

Que los restos del ex-Presidente de la República, General Torres González, victimado en un asesinato no esclarecido en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, no pudieron ser repatriados ni inhumados dignamente en el país, por las adversas condiciones políticas e intolerancia de quienes gobernaban la República en esas circunstancias, determinando que lo fuesen en México, merced a la noble y humanitaria oferta de su digno gobierno.

Que es deber del Gobierno Constitucional honrar a quienes presentaron sus mejores servicios al país y acoger los reiterados pedidos públicos de los trabajadores mineros, fabriles, campesinos y otros importantes sectores, en sentido de repatriar los restos del ilustre extinto.

**EN CONSEJO DE MINISTROS,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Declárase de interés nacional y justicia, la repatriación de los restos del ex-Presidente de la República, General don JUAN JOSE TORRES GONZALES, para su inhumación en suelo patrio, con todos los honores correspondientes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- El Supremo Gobierno se hará cargo de los trámites de repatriación, ante las autoridades de la hermana República de México, así como de los respectivos gastos.

**ARTÍCULO TERCERO.**- La repatriación se realizará en coincidencia con el nuevo aniversario del fallecimiento del ex-Presidente General Torres González, declarándose duelo nacional el día del sepelio.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Culto, Defensa Nacional y Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres años.

**FDO. HERNAN SILES ZUAZO**, Marcial Tamayo Saenz, Mario Roncal Antezana, José Ortíz Mercado, Arturo Nuñez del Prado, Enrique Ipiña Melgar, Hernando Poppe Martínez, Marcelo Barrón Rondoa, Roberto Arnez Villarroel, Javier Torres Goitia, Carlos Barragán Vargas, Reynaldo Mercado Uribe, Jorge Medina Pinedo, Jaime Ponce García, Oscar Villa Urioste, Jorge Gonzales Roda, Mario Rueda Peña.